

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO					
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024


FECHA	28/04/2025	TIPO DE INFORME	Seguimiento
DEPENDENCIA / ÁREA	Direccionamiento Estratégico Gestión Administrativa / Sistemas de la Información y Comunicaciones		
ASUNTO / DESCRIPCIÓN	Informe de seguimiento Ley de Transparencia y Acceso de la Información de la E.S.E. Barrancabermeja		

En cumplimiento de las funciones y Roles de Control Interno, se presenta a continuación el seguimiento para la aplicación de la Estrategia de Gobierno Digital, en lo relacionado con el Gobierno hacia la ciudadanía; lo anterior con fundamento en el autocontrol que adelantan los referentes, primera línea de defensa y participes de cada proceso que nutren la página web Institucional, para lo cual se revisa la información que se encuentra actualmente en la página de la E.S.E. Barrancabermeja, como insumo para adelantar el seguimiento y posteriormente asesorar a través de recomendaciones propuestas en este documento.


A continuación, se relaciona y/o evalúa el estado de la interacción del sitio web Institucional y la gestión que se adelanta para tener mecanismos de participación con los interesados que accedan a esta herramienta interactiva. Para esto se aplica una metodología que contiene unos lineamientos orientadores que determinan una valoración cuantitativa que permita hacer un diagnóstico de este instrumento; esta se fundamenta en parámetros presentados en la Ley de Transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014).

El Seguimiento, se desarrolló directamente a la estructura, contenidos y publicaciones de la página Web institucional, para lo cual se aplicó una lista de chequeo que contiene los 55 requisitos integrados entre lo establecido y reglamentado en la Ley de Transparencia y acceso a la Información.

A continuación, se presenta al detalle la evaluación de cada uno de los 55 criterios evaluados, que son requisitos de las normas en evaluación:


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA							
	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
1	La entidad pública su información general y los canales de atención al ciudadano en www.gobiernoenlinea.gov.co . Así mismo, el vínculo al sitio Web de la entidad es válido y la información básica de la entidad disponible coincide con la información publicada en el sitio Web de la entidad	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/	
2	La entidad, publica su misión y visión, de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definidas en el sistema de gestión de calidad de la entidad.	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/mision-y-vision/	
3	La entidad, publica sus funciones, de acuerdo con la norma de creación o reestructuración.	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/mision-y-vision/	
4	La entidad, publica de una manera gráfica y legible, la estructura organizacional de la entidad.	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/organi-grama/	
5	La entidad publica el listado de entidades que integran el mismo sector/ rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/ https://esebarrancabermeja.gov.co/entes-de-control/ https://www.esebarrancabermeja.gov.co/asociacion-de-usuarios-eseb/ https://esebarrancabermeja.gov.co/veedurias-en-salud/	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO					
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024


EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
6	La entidad publica el listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas. Así mismo publica los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/ https://esebarrancabermeja.gov.co/entes-de-control/ https://www.esebarrancabermeja.gov.co/asociacion-de-usuarios-eseb/	
7	Teléfonos, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/ https://esebarrancabermeja.gov.co/centros-de-salud	
8	Correo electrónico de contacto o enlace al sistema de atención al ciudadano con que cuente la entidad.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/s-i-a-u/	
9	Dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales. Este correo debe estar de igual forma disponible en el Portal del Estado Colombiano, en el campo correspondiente de los datos de contacto de la entidad. El correo para notificaciones judiciales debe estar configurado de forma tal que envíe acuse de recibo al remitente de forma automática.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/	
10	Horarios y días de atención al público	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/centros-de-salud	
11	Localización física, incluyendo ciudad y departamento	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/centros-de-salud	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024


EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
12	Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales que tenga la entidad.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/centros-de-salud	
13	Enlace con la información de los datos de contacto de la planta de personal que tenga la entidad.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/directorio-funcionarios/	
14	La entidad debe tener un enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales de la entidad.	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/politicas-de-privacidad-de-datos/ https://esebarrancabermeja.gov.co/politica-de-privacidad-y-seguridad-de-la-pagina-web/	
15	La entidad ofrece una lista de respuestas a preguntas frecuentes relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta. Esta información deberá estar contenida en la sección de Servicios de Información al Ciudadano de acuerdo con los criterios definidos para el componente de Interacción.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/preguntas-frecuentes/	
16	La entidad ofrece un glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad. Esta información deberá estar contenida en la sección de Atención al Ciudadano, de acuerdo con los criterios definidos para el componente de Interacción.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/glosario/	
17	La entidad habilita, una sección que contenga las noticias más relevantes para la entidad y que estén relacionadas con su actividad.	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/blog/	


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA


	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
18	<p>La entidad diseña y publica información dirigida para los niños sobre la entidad y sus actividades, de manera didáctica y en una interfaz interactiva. En este último caso, deben seguirse los lineamientos establecidos en la norma NTC 5854 sobre elementos no textuales.</p> <p>Adicionalmente, la entidad debe disponer en un lugar visible de la sección un enlace al buzón de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.</p>	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/zona-infantil/	
19	La entidad habilita un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/eventos/	
20	<p>Las Leyes, Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones, Circulares y/u otros actos administrativos de carácter general deben ser descargable y estar organizados por temática, tipo de norma y fecha de expedición de la más reciente hacia atrás. De lo contrario, deberá habilitar un buscador avanzado teniendo en cuenta los filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.</p> <p>De igual forma el listado de normatividad disponible deberá contar con la identificación de la norma y la descripción corta de la misma.</p> <p>Se deben publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, las entidades deberán hacer uso de dicho sistema.</p>	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/ley-de-transparencia/	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA							
	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
21	La políticas, lineamientos y manuales deben ser descargables y estar organizados por temática, tipo de documento y fecha de expedición de la más reciente hacia atrás. De lo contrario, deberá habilitar un buscador avanzado teniendo en cuenta los filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición. El listado deberá contener una breve descripción de los documentos.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/politicas-lineamientos-y-manuales/	
22	La entidad debe publicar el presupuesto en ejercicio detallado, que es el aprobado de acuerdo con las normas vigentes aplicables por tipo de entidad. Se deben publicar los presupuestos de ingresos y gastos. Se debe publicar igualmente, la ejecución, mínimo cada 3 meses.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/presupuestos-y-planes-de-compras/ https://esebarrancabermeja.gov.co/ejecucion-presupuestal-anual/	
23	La entidad debe publicar la información detallada del presupuesto de ingresos y gastos, aprobado y ejecutado, de dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/presupuestos-y-planes-de-compras/	
24	La entidad debe publicar los estados financieros de las dos últimas vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/estados-financieros	
25	La entidad debe publicar sus políticas, planes o líneas estratégicas y como mínimo su plan estratégico vigente.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/politicas-lineamientos-y-manuales/ https://esebarrancabermeja.gov.co/planes-estrategicos-e-institucionales https://esebarrancabermeja.gov.co/plan-de-gestion/	


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA							
	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
26	<p>La entidad debe publicar el plan de acción en el cual se especifiquen los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.</p> <p>Se debe publicar su avance, mínimo cada 3 meses.</p>	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/planes-estrategicos-e-institucionales/ https://esebarrancabermeja.gov.co/informes-planeacion/ https://www.esebarrancabermeja.gov.co/plan-de-gestion/	
27	<p>La entidad debe publicar, como mínimo, el plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional. Se debe publicar el avance en su ejecución, mínimo cada 3 meses.</p>				X		No Aplica
28	<p>La entidad debe publicar la relación de todas las entidades que vigilan la entidad y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de esta. Para ello se debe indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.)</p>	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/entes-de-control/	
29	<p>La Entidad debe dejar a disposición la forma como un particular puede comunicar una irregularidad ante la entidad responsable de hacer el control sobre ella (dirección, correo electrónico, teléfono o enlace al sistema de denuncias si existe).</p>	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/pqrsdf/	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024


EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
30	La entidad, publica, como mínimo, los siguientes informes del periodo en vigencia y del inmediatamente anterior: Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo, según aplique. Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/informes-planeacion/	
31	La entidad, publica el Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría Nacional, de acuerdo con la periodicidad definida. Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.				X		No Aplica
32	La entidad debe publicar el Informe de rendición de cuentas a los Ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición. Se debe publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/rendicion-de-cuentas/	
33	La entidad pública la información relacionada con metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/informes-planeacion/	
34	La entidad pública los Planes de Mejoramiento vigentes (exigidos por los entes de control internos o externos) Los planes de mejoramiento de acuerdo con los hallazgos de la Contraloría se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/plan-de-mejoramiento/	
35	La entidad pública, otros planes relacionados con temas anticorrupción, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, antitrámites y los demás que solicite la normatividad vigente.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/informes-control-interno/	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024


EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
36	La entidad, publica el informe pormenorizado del estado del control interno. Dicho informe se debe publicar cada cuatro meses	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/evaluacion-independiente-de-control-interno	
37	La entidad publica el informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio de este. Se debe publicar cuando haya un cambio del representante legal y antes de desvincularse de la entidad.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/informes-de-empalme	
38	La entidad pública las normas, la política, los programas y los proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión. Cuando se trate de programas o proyectos, debe publicar el avance de estos, cada 3 meses.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/plan-de-gestion	
39	La entidad publica el listado de beneficiarios de los programas sociales, incluyendo, como mínimo: madre cabeza de familia, desplazado, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, desplazados, reinsertados, de acuerdo con su misión.				X		No aplica
40	La entidad debe publicar, trimestralmente un informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Número de demandas. - Estado en que se encuentra. - Pretensión o cuantía de la demanda. - Riesgo de pérdida 	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/informe-sobre-defensa-juridica/	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024


EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
41	La entidad pública la Tabla de Retención Documental y el Programa de Gestión Documental.	X				https://www.esebbarrancabermeja.gov.co/trd/	
42	La entidad publica el Plan de compras de la vigencia respectiva.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/plan-de-adquisiciones/	
43	La entidad debe publicar en el SECOP todos sus procesos de contratación.	X				https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex%3fcurrentLanguage%3des-CO%26Page%3dlogin%26Country%3dCO%26SkinName%3dCCE	
44	La entidad debe contar con una sección de contratación que permita al usuario identificar la información publicada en el SECOP. De igual forma, las entidades deberán contar con un espacio ubicado en la misma sección donde se deberán publicar los avisos de apertura de licitación.	X				https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex%3fcurrentLanguage%3des-CO%26Page%3dlogin%26Country%3dCO%26SkinName%3dCCE	
45	Se deberá Publicar la Información relacionada de los contratos en ejecución, objeto contractual, contratista, valor del contrato, domicilio y tiempo de ejecución			X		https://esebarrancabermeja.gov.co/ley-de-transparencia/	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO					
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
46	<p>La entidad, publica en un lugar plenamente visible de la página inicial, un enlace a la sección de trámites y servicios, donde se proporcione un listado con el nombre de cada trámite o servicio, enlazado a la información sobre éste en el Portal del Estado Colombiano (PEC), en el cual cada entidad debe subir, a través del SUIT, los formatos que exige para cada trámite o servicio. En los casos en que el trámite o servicio pueda realizarse en línea, deberá existir junto a su nombre un enlace al punto exacto para gestionarlo en línea. Este enlace debe estar disponible de igual forma en el PEC.</p> <p>La información de los trámites y servicios que se publica en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, debe estar actualizada, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>			X		https://www.esebbarrancabermeja.gov.co/tramites-ese-barrancabermeja/	
47	<p>La entidad pública semestralmente un informe de la gestión de las peticiones recibidas, junto con un análisis resumido de este mismo tema.</p>	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/informes-control-interno/	
48	<p>La entidad, publica en su sitio web el manual de funciones y competencias.</p>	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/manual-de-funciones/	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
49	La entidad, publica en su sitio web el perfil y hoja de vida de sus servidores públicos principales, según su organigrama. La entidad debe actualizar esta información cada vez que ingresa un funcionario o cada vez que se desvincula. Es válido hacer el enlace con la información que dispone el DAFP a través del sistema SIGEP a este respecto, siempre y cuando el enlace lleve directamente a la información del servidor.	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/directorio-de-funcionarios/	
50	La entidad, publica los datos de contacto de toda la planta de personal, incluyendo contratistas. Los datos por publicar son: Nombre completo, profesión, cargo, correo electrónico, número de teléfono. Se actualiza cada vez que hay cambio de servidores públicos.	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/directorio-de-funcionarios/ https://esebarrancabermeja.gov.co/ley-de-transparencia/	
51	La entidad, publica la oferta de empleos, e incluye en esta sección la convocatoria para los de prestación de servicios. Igualmente, debe publicar los resultados de los procesos de oferta de empleos, incluyendo los de prestación de servicios.	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/ofertas-de-empleo/ https://www.esebarrancabermeja.gov.co/resultados-convocatorias/	
52	La información pública es divulgada en diversos idiomas y lenguas.	X				https://esebarrancabermeja.gov.co/	
53	Publicación de los Procedimientos relacionados con los servicios prestados a los usuarios	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/s-i-a-u/	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

EVALUACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA							
	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				UBICACIÓN SITIO WEB	OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	N/A		
54	Procedimientos y lineamientos relacionados con las adquisiciones, compras de bienes y servicios (Manual de Contratación)	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/estatuto-contractual/	
55	Adopción y Difusión del esquema de publicación Institucional	X				https://www.esebarrancabermeja.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/RESOLUCION-N-067-ESQUEMA-PUBLICACION.pdf	
	TOTAL	50	0	2	3		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

CONCLUSIONES

En el marco del seguimiento realizado, se identificó, que de los 55 ítems, no aplican 3; por consiguiente son aplicables a la E.S.E. Barrancabermeja 52 ítems de evaluación, de los cuales se **CUMPLEN 50 Y CUMPLEN PARCIALMENTE 2** ítems; es decir el rango promedio de lo evaluado es del 96%, presentándose así un nivel de **CUMPLIMIENTO** en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en lo relacionado con el acceso y publicación de la información por parte de la entidad para con sus usuarios y grupos de interés.

RECOMENDACIONES

- ✓ Aplicar los requisitos pendientes de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia.
- ✓ Realizar las estrategias pertinentes en pro de la actualización del esquema de publicación institucional.
- ✓ Diseñar en la página web el enlace a la sección de tramites y servicios de la entidad a la plataforma SUIT.
- ✓ Publicación trimestral del informe en relación a las demandas en contra de la entidad.
- ✓ Publicación de las Tablas de Retención Documental actualizadas.
- ✓ Informar a los Líderes de proceso, realizar la actualización del Normograma
- ✓ Realizar la entrega de información oportuna por parte de los líderes de proceso al área de Sistemas para su respectivo cargue.

Cordialmente,

WILSON OSWALDO PRECIADO GONZALEZ

Jefe Oficina Asesora Control Interno
E.S.E. Barrancabermeja